

SELLO QVARTO DE BZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y SEIS.

Que el Sr. Excmo. Suplica a esta Ciudad
 de Llyba. Concederle su Licenzia para poder
 a esta Ciudad de T. Navarra ayudo de Penamoyes
 en los Batallones que se formados para su defensa e
 por la Ciudad visto la proposicion esta por dho
 Señor D. Jo. le esima mucho su negocio. Ello
 que manifiestan en el Mal servicio, ya causado y
 ya ocupado en la guerra de guerra en materia
 de gran importancia en que no se
 se hace el servicio de su M^o quia Dho. Señor que
 estos Caus. Peticiones para su Dando de guerra
 Pabidencias con enmoncas la asistencia y fagan
 las Calles y otras que todas se encaminan a la de
 Jena y en moncas de la Ciudad, en que tanto en
 guerra esta Republica por lo qual a las
 quanquero a la licencia que piden a Ciudad
 al Sr. Conde, valiendo su Comensal y pro
 ra quedando las Ciudad cumpliendo sus Divisi
 pates, de dho. y por su licencia de los Caus. de
 figurar algunos postuorios en la Republica
 quedando yndiferente no sean de guerra de la
 Ciudad si de dho. Caballeros a quien Socar de
 es de su Encumbencia el Sr. Conde = ibero
 por dho. Señor Conde D. Jo. de Con. Sr. Conde
 Diciamen de la Ciudad y sus Señores de dho.
 Caus. la licencia que piden por la suma
 falta que hazer en la Junta de guerra